

SALTA, 11 ABR 2017

Nº - 121

Expediente Nº 14.601/16

VISTO la Resolución FI Nº 98-CD-2017 por la que se autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Sistemas de Representación" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad con extensión de funciones en la misma asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer el calendario de sustanciación del presente Llamado, conforme a lo exigido por la Reglamentación vigente.

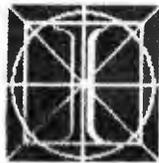
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Sistemas de Representación" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, con extensión de funciones en la misma asignatura, por un lapso máximo de un (1) año, de acuerdo al siguiente cronograma:

Periodo de Publicidad	:	Del 17 al 21 de abril de 2017
 Periodo de Inscripción	:	Del 24 al 28 de abril de 2017
 Cierre de Inscripción	:	28 de abril de 2017, 16:00 horas
Publicidad de las inscripciones y de los		



Nº - 1 2 1

Expediente Nº 14.601/16

miembros de la Comisión Asesora : 2 y 3 de mayo de 2017

Eventual presentación de impugnaciones, excusas y recusaciones a los aspirantes al cargo o a

los miembros de la Comisión Asesora : 04 de mayo de 2017

Sorteo de Tema : 08 de mayo de 2017, 10 horas

Evaluación de antecedentes y prueba de oposición : 10 de mayo de 2017, 10 horas

ARTICULO 2º.- Establecer que los aspirantes podrán inscribirse y recabar cualquier otra información complementaria sobre el presente Llamado, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido, de acuerdo al Artículo 4 de la Resolución Nº 301-CS-91 y sus modificatorias, que el alumno aspirante al presente cargo deberá reunir los siguientes requisitos:

1º. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

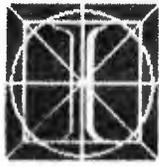
2º. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.

3º. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses, previos al cierre de inscripción.

4º. Los alumnos que hubieren aprobado todas la asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

5º. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 4º.- Reiterar la conformación de la Comisión Asesora que actuará en el Llamado



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.601/16

a Inscripción de Interesados:

- TITULARES
- Arq. Gabriel Antonio GEA
  - Arq. Marcelo Enrique TORRES
  - Arq. Eduardo PAZ COSTA
- SUPLENTE:
- Ing. José Luis LIENDRO
  - Arq. María Silvana PEREZ

ARTICULO 5°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes de la Comisión Asesora, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera y página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora y difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° - 1 2 1 - D - 2 0 1 7

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa